

JUZGADO DE PRIMARIA INSTANCIA

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: B.L.D. AVALES S.G.R. c/Otros s/Ejecución Prendaria - (C.U.I.J. N° 21-01406501-3), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. David Boschi, (Mat. N° 1929-13-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 15 de Diciembre de 2022 a las 11:30 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sita en calle Moreno 1546 de Rosario; el siguiente bien propiedad del demandado a saber: Un automotor usado, marca Toyota, modelo Hilux 4X4 D/C SRV 2.8 TDI 6 AT, tipo PICK-UP, Año 2018, Motor marca Toyota N° 1GD-G039042, Chasis marca Toyota N° 8AJHA8CD7J2613153, Dominio AC525VK, inscripto a nombre del demandado en el R.N.P.A. Secc. N° 2 de Pergamino. Según informe de dominio de fecha 16/11/2022, se informa que: el dominio del automotor a subastar obra en poder del demandado en un 100%; y que sobre el automotor se registran los siguientes gravámenes: Una prenda en 1er. Grado inscripta en fecha 15/05/2018, por \$ 834.600, acreedor BLD AVALES S.G.R. y los siguientes Embargos: 1ro.) Inscripto el 18/0/2021, por \$ 653.000, (capital) más \$ 326.500, (interesas) ordenado por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, en autos caratulados: "Banco de Galicia y BS. AS. S.A.U. c/Otros s/Cobro Ejecutivo, Expte. N° 63.249, y 2do.) Inscripto el 22/07/2022 por \$ 1.240.000, (capital) más \$ 372.000, (intereses) por los autos que se ejecutan. Asimismo se hace saber que el demandado y titular registral (DNI 21.778.141) posee las siguientes Inhibiciones: 1) Fecha de prioridad 05/04/2019, Jurisdicción Buenos Aires, ordenada en autos Manzano Guillermo Desiderio c/Otros s/Cobro Ejecutivo, Expte 1912/2019. 2) Fecha de prioridad 05/04/2019, Jurisdicción Buenos Aires, ordenada en autos Vera María Laura c/Otros s/Cobro Ejecutivo, Expte. 19.143/2019. 3) Fecha de prioridad 19/06/2019, Jurisdicción C.A.B.A., ordenada por el Juzg. Fed. De San Nicolás Sec. 2 de Ejec. Fiscales, Expte. 92251/2018, por \$ 827.999,49, (capital) más \$ 124.199,92, (intereses). 4) Fecha de prioridad 18/07/2019, Jurisdicción C.A.B.A., ordenada en autos: Crecer S.G.R. c/Otros s/Ejecutivo, Expte. 18325/2019, Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 23 Sec. N° 230. 5) Fecha de prioridad 12/09/2019, Jurisdicción Buenos Aires, ordenada en autos Fisco de la Pcia. de Bs. As. c/Otro s/Apremio, Expte. 8394/2019 Juzg. Contenciosos Adm. N° 1 de Pergamino. 6) Fecha de prioridad 04/02/2021, Jurisdicción Buenos Aires, ordenada en autos Bco. de Galicia y Bs. As. S.A.U. c/Otros s/Cobro Ejecutivo, Expte. 63249. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Sec. N° 3 de Pergamino. 7) Fecha de prioridad 21/06/2022, Jurisdicción C.A.B.A., ordenada por el Juzg. Fed. de San Nicolás Sec. N° 2 de Ejec. Fiscales en autos: Expte. 16562/2022 por \$ 3.317.665,09, (capital) más \$ 497.569,76, (intereses). 8) Fecha de prioridad 18/08/2022, Jurisdicción Buenos Aires, ordenada en autos: Helguero Juan Manuel c/Otro s/Cobro Ejecutivo, Expte. 86691, Juzg. Civ. y Com. N° 2 de Pergamino por \$ 3.317.665,09, (capital) más \$ 497.569,76, (intereses). El rodado saldrá a la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, con la Base de: \$ 6.800.000. Seguidamente, para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una última retasa del 50% de la base. Modalidad de pago: El comprador deberá abonar en el acto de remate \$ 30.000, en concepto de pago a cuenta de precio, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Municipal de Rosario Sucursal N° 80 -Caja de Abogados- debiendo depositar el saldo del precio, por transferencia interbancaria, dentro de las 2 días posteriores a la subasta, y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del art. 497 del CPCC y de perder el importe entregado a cuenta de precio; todo ello de acuerdo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la

AFIP. Asimismo, el comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de comisión del martillero sobre el valor de venta, en dinero en efectivo o cheque certificado. La entrega del vehículo se efectuará una vez cumplimentada en tiempo y forma la totalidad del precio de venta y comisión del martillero, no pudiendo circular hasta que no se efectúe la transferencia a favor del adquirente. Impuestos, patentes, multas e I.V.A. (si correspondiere) serán a cargo del comprador, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente y gastos por traslado y/o acarreo. Se hace saber que el rodado estará en exhibición para ser revisado por los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 14 a 15 hs., en calle: Pascual Rosas 1236 de Rosario. En autos se encuentran agregados los informes de dominio y el formulario 12 de verificación policial, para ser examinados por los interesados, no admitiéndose luego de la subasta reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos. DNI del demandado 21.778.141. Todo lo que se publica a los efectos legales. Rosario, Noviembre de 2022. Dra. Marianela Maulion - Secretaria.

§ 850 490482 Dic. 2 Dic. 6
